

A) Tramitación: Ordinaria.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Forma: Subasta.
4.- Presupuesto base de licitación: 114.512,57 euros.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 11 de abril de 2005.
B) Contratista: Juan Antonio Morales Gil.
C) Nacionalidad: Española
D) Importe de la Adjudicación: 101.900,00 euros.

Melilla, 18 de abril de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

774.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Gestión y direccionamiento de ciudadanos de la Oficina de Información y Atención al ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla
B) Dependencia que tramita el expediente:
Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 5.273/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: Gestión y direccionamiento de ciudadanos de la Oficina de Información y Atención al ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", num. 4.148, de fecha 17 de diciembre de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Forma: Concurso.
4.- Presupuesto base de licitación: 20.000,00 euros.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 11 de abril de 2005.
B) Contratista: Hijos de Moreno, S.A..
C) Nacionalidad: Española
D) Importe de la Adjudicación: 20.000,00 euros.
Melilla, 19 de abril de 2005.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA,
EMPLEO Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL

775.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el día 22 de abril de 2005, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- Aprobación de las Bases Reguladoras del Régimen de Ayudas para el Fomento de la Contratación y el Auto-Empiego de Personas Desempleadas en Empresas encuadradas en Iniciativas Locales de Empleo. Convocatoria año 2005. El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo:

PROYECTO MELILLA, S.A.

BASES REGULADORAS DEL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN Y EL AUTO-EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EMPRESAS ENCUADRADAS EN INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO. CONVOCATORIA AÑO 2005

El desempleo es uno de los problemas más importantes de la UE, y tiene en Melilla una importancia capital. Por ello, el Plan de Empleo y Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla de acuerdo con el Programa Operativo Integrado para Melilla 2000-2006, a través del Fondo Social Europeo, recoge diversas medidas coordinadas y